

Expediente: 733/21

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R C/ ALVAREZ ANTONIO SIXTO S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS Nº1 - CJC

Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL Fecha Depósito: 08/11/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 27254985444 - PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R., -ACTOR/A 90000000000 - ALVAREZ, ANTONIO SIXTO-DEMANDADO/A

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - CJC

ACTUACIONES Nº: 733/21



H20601314420

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R c/ ALVAREZ ANTONIO SIXTO s/ EJECUCION FISCAL EXPTE 733/21.- Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Según lo ordenado, procédase a confeccionar planilla fiscal:

DESCRIPCIONVALOR UNITARIOCANTIDADIMPORTE

PARTE ACTORA: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R

ART. 41 INC. 1: ESCRITO DE ABOGADOS\$ 1.0004\$4.000

ART. 42 INC. 2: HOJAS DE ACTUACIONES 1° INST.\$7007\$4.200

**ART. 43 INC. 1: INTIMACION DE PAGO \$ 5001\$500** 

TASA PROP. DE JUSTICIA S/ART. 44 C.T.P (1%)\$2.000

Total\$10.700

Se informa que la presente planilla fiscal arroja un monto total de \$10.700.

Se hace constar que la parte demandada no realizó presentaciones en este proceso.

## Concepción - Tucumán, 07 de noviembre de 2025.-

- 1) Tengase presente la planilla fiscal.
- 2) En virtud del Art. 333 del C.T.T. "...Esta liquidación será considerada determinación impositiva, a los efectos del procedimiento reglado en el capítulo I del título V del libro primero del C.T.T. y se ordenará el pago de la misma a la parte que corresponde.
- 3) Se hace constar que la presente planilla se notificará en conjunto con la Sentencia. <u>Notifíquese digitalmente</u>. MBS.-

Certificado digital: CN=GUTIERREZ Florencia Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.